REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

En Santiago de Chile, a 01 de diciembre del 2020, **REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.**, en adelante también LA COMPAÑÍA, sociedad del giro de su denominación social, Rol Único Tributario N° 76.743.492-8, representada por don Oscar Huerta Herrera, cédula nacional de identidad N° 23.888.108-0 y por Eduardo Couyoumdjian Nettle, cédula de identidad N° 7.106.347-K, todos domiciliados en calle Los Militares N°5890, piso 12, Las Condes, Santiago; establecen las siguientes Bases de la Campaña denominada "**Ingresa al Portal Clientes y gana**", en adelante también "**Las Bases**"

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA: Reale Seguros invita a clientes que sean personas naturales, a participar en la campaña que busca aumentar la visibilidad del Portal Clientes como herramienta para la atención y mantener un contacto directo con nuestros clientes.

PREMIO: Se sortearán 5 apple watch serie SE 40mm.

REQUISISTOS PARA PARTICIPAR

Personas naturales mayores de 18 años, que sean contratante y/o asegurado, con a lo menos una (1) póliza individual vigente de Auto u Hogar, con la primera cuota pagada y que además no presenten deuda en el pago de cuotas con La Compañía.

No pueden participar colaboradores con contrato laboral a plazo fijo o indefinido vigente en Reale Chile Seguros Generales S.A.

DURACIÓN

Desde el 7 de diciembre del 2020 hasta el 28 de febrero del 2021, ambas fechas inclusive.

SORTEO Y EVALUACIÓN

Los sorteos se realizarán los días 21 de diciembre del 2020, 6 y 22 de enero, 8 de febrero y 1 de marzo del 2021, el periodo de evaluación es de 1 día después de realizado el sorteo para verificar que el ganador cumpla efectivamente con los requisitos.

CONDICIONES

Para ganar un premio, los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Desde el día 7 de diciembre del 2020 hasta el día 28 de febrero del 2021 estará disponible en el portal clientes un formulario donde los usuarios deberán ingresar su nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico, teléfono de contacto y dirección.
- 2. Los datos indicados en el punto anterior deben haberse ingresado de manera correcta.
- 3. Los participantes tendrán sólo una oportunidad de ganar y una vez que participen en uno de los sorteos no serán considerados para el siguiente.

CANJE

Se realizarán 5 sorteos al azar a través de https://www.sortea2.com/sorteos los días 21 de diciembre del 2020, 6 y 22 de enero, 8 de febrero y 1 de marzo del 2021.

El primer número será el precalificado, sólo quedará pendiente la evaluación de sus condiciones.

Luego de cada uno de los sorteos, y en un plazo de 24 horas, La Compañía verificará que el participante cumple con las condiciones descritas en los puntos anteriores, por lo que será contactado a partir de las 48 hrs. posteriores a dicho plazo.

Si el ganador no cumple con las condiciones, el premio será sorteado nuevamente.

El ganador de cada uno de los sorteos será contactado por email y celular con un total de 3 intentos. En caso de no poder ser contactado, el premio se sorteará nuevamente.

El premio será entregado por el área de Marketing de la Compañía, materializándose dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del ganador y confirmación de esta. Dicha entrega se realizará en un domicilio que indique el ganador, pero siempre dentro del territorio Nacional de Chile.

INFORMACIÓN

- 1. El (los) premio(s) no podrán ser canjeables y/o reembolsable por dinero en efectivo.
- 2. La garantía del premio es responsabilidad del distribuidor del producto en Chile.
- 3. Cualquier error relacionado con la identidad de un participante, la dirección de correo electrónico o teléfono durante el proceso de participación en el sorteo es considerado imputable al usuario concursante y por consiguiente causal de exclusión.
- 4. La Compañía se reserva el derecho de suspender o modificar la promoción por motivos de fuerza mayor o caso fortuito. Dicha suspensión o modificación será dada a conocer a los participantes quedando a su discreción proponer alternativas de compensación.
- 5. La participación en el presente concurso la promoción implica aceptan expresamente y en forma irrevocable las presentes Bases.
- 6. Las presentes bases han sido confeccionadas en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de la Ley 19.496 sobre Derechos de los Consumidores.
- 7. En cuanto a la uso y divulgación de datos personales, los participantes ganadores, al aceptar las presentes Bases, autorizan a la Compañía para publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes, la identidad, imágenes filmadas y/o fotografías de los ganadores, sin tener que realizar pago alguno o compensar económicamente a los ganadores.

ACEPTACIÓN Y RENUNCIA

La participación en este Concurso implica para todos los efectos legales, la total aceptación de las Bases y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas. Asimismo, entenderá que la recepción del (los) premio(s) por el participante implicará para estos fines una renuncia a cualquier reclamo o acción posterior en contra de Reale Chile Seguros Generales S.A.

La Compañía decidirá sobre cualquier otro tema o asunto que no estuviere expresamente detallado en Las Bases.

Las bases y condiciones de este sorteo serán publicadas en el sitio reale.cl/baseslegalesingresaygana

Óscar Huerta Herrera Reale Chile Seguros Generales S.A. Eduardo A. Couyoumdjian Reale Chile Seguros Generales S.A.